

RECORTES Y RECONVERSION

03/05/2013

Enrique Miguel Sánchez Motos
Administrador Civil del Estado

http://www.expresioneconomica.org/opinion-99-Recortes_reconversion

Los recortes y la reconversión son **las dos caras de una misma moneda**, cuando el sistema, o la situación, entran en un nivel de desequilibrio que no cabe esperar que se compense de forma natural por el devenir de las cosas. Así ocurre en todos los ámbitos de la vida (cultural, político, económico, etc) y tanto a nivel de los individuos como de las instituciones. Todos los grandes desequilibrios requieren recortes y reconversiones.

En Derecho se suele usar la expresión “con la diligencia de un buen padre de familia” para hacer referencia a la obligación de comportarnos en nuestra vida cotidiana aplicando el sentido común y la buena voluntad en el cuidado de las personas y cosas con las que nos relacionamos. En una familia cuando las fuentes de ingresos se reducen o agostan, suelen ser necesarias dos actuaciones. Por un lado, recortar gastos para equilibrarlos, o aproximarlos, al nivel de ingresos y por otro, tomar medidas para que las fuerzas productivas se encaminen hacia otras actividades u ocupaciones de los que se puedan derivar nuevos ingresos que permitan recuperar el nivel anterior o, si posible, superarlo.

La crisis económica ha provocado que sea necesario, en todos los países afectados, emprender un proceso de recortes tanto en el sector público como en el privado. En este último, cuyos ingresos dependen del mercado, se han recortado gastos, eliminando primero los superfluos y a continuación aquellas líneas de producción y sus correspondientes empleos, que no respondían a lo demandado por el mercado. En unos casos estos recortes han conllevado contrapartidas de despidos y en otros, siguiendo el ejemplo de países como Japón y Alemania, se han paliado, o intentado limitar, mediante acuerdos de reducciones de jornada y sueldos, en espera de una futura reactivación que permita volver al nivel anterior de ocupación y salarios.

En el sector público español se ha actuado recortando gastos no imprescindibles, renunciando a mantener los empleos temporales y recortando la masa salarial de los empleados públicos. Los despidos han sido de menor envergadura porque gran parte de los empleados son funcionarios y cuentan con la protección legal de su permanencia en el empleo. Sobre esta característica se desatan a veces las iras de algunos comentaristas que se olvidan de que, por un lado, los funcionarios deben acceder al empleo en unas condiciones especiales de transparencia, mérito

y capacidad y de que, por otro, ese derecho de inamovilidad, ha sido una conquista social muy importante que ha dado estabilidad al Estado de Derecho al sustituir al sistema anterior, el *spoil system*, que permitía que, cuando llegaba un nuevo partido al poder, se expulsase a los funcionarios anteriores y se contratara a sus simpatizantes políticos, lo que transformaba a la Administración en un órgano totalmente partidista. Esta situación, que aún se da en bastantes países del mundo, tenía consecuencias desastrosas que facilitaban la corrupción política.

Los recortes, por necesarios que sean, tanto en el sector privado como en el público, no son solución. Son una medicina agresiva, alopática, un tratamiento quirúrgico pero, **por sí solos, no iluminan el futuro. Es imprescindible una actuación proactiva**, dispuesta a reconvertir la misión de las organizaciones y sus procesos de producción a fin de crear los productos y servicios que sean demandados donde quiera que fuere. Esta actitud es, de forma natural, adoptada por las empresas privadas que necesitan encontrar un nuevos ingresos, sea reconvirtiendo sus procesos productivos, sea buscando nuevos mercados donde puedan encontrar demanda, sea diseñando nuevos productos y servicios o adaptando en contenido y precio los existentes. En este sentido cabe recordar que **la demanda y la oferta se alimentan recíprocamente**. Es evidente que ante un incremento de la demanda se desarrolla la producción y se crea empleo, pero también es cierto que en muchos casos, nuevas ofertas generan e impulsan nuevas demandas. Una mayor demanda permite al empresario trabajar sobre seguro. Intentar nuevas ofertas, emprender nuevas actividades tiene más riesgo pero son las que han contribuido históricamente al desarrollo económico y social.

La **Administración Pública** no tiene esa libertad para buscar nuevos mercados hacia los que exportar sus productos y servicios pero puede mejorar los que tiene o producir nuevos, es decir, **puede generar una oferta adicional**. La Administración, cuenta con limitaciones legales para reducir su nivel de empleo, lo cual visto desde otro lado es una gran oportunidad porque tiene mucha gente cualificada, disponible y experimentada para simplificar los procesos, para aliviar las cargas que impone al ciudadano, revisando su grado de utilidad real y para poder mejorar el nivel de transparencia e información.

Reiteradas veces se ha señalado que España está a la cola en cuanto a facilidades para crear nuevas empresas y es obvio que hay mucho camino a recorrer, eliminando cargas inútiles sin necesidad de llegar a la desregulación total. Modificar e implementar una nueva regulación que facilite la creación de empresas, sería un ejemplo de nueva oferta por parte de la Administración. La Agencia Estatal de Administración Tributaria ha alcanzado logros que son mirados con envidia y asombro por muchos países del mundo e incluso de la propia Unión Europea. Los procesos que

ha desarrollado ofreciendo a los contribuyentes los datos fiscales que tiene de ellos y los borradores de declaración del IRPF, etc., son realmente impresionantes. Ahora bien, ¿no caben aún posibles simplificaciones y mejoras? Seguramente sí, pues todo es mejorable y lo mismo cabe decir de los procesos que gestionan el resto de las instituciones de las Administraciones Públicas.

¿Quién puede aportar nuevas ideas de mejora sobre el actuar administrativo? El general George Patton decía "Nunca digas a la gente cómo tiene que hacer las cosas. Di lo que quieres lograr y te sorprenderá su ingenio" Los propios funcionarios son los que conocen realmente bien su ámbito de trabajo. Si se les pregunta, muchas sugerencias pueden aparecer que mejoren nuestro sistema, nuestros procesos y nuestros servicios.

La Administración Pública tiene **un potencial de reconversión productiva muy importante**. ¿Cómo hacerla? Aprovechando esa cantidad de funcionarios que tienen estabilidad y que en un porcentaje significativo de casos, se sienten infrautilizados. Una adecuada gestión del talento de cada individuo y del potencial de sugerencias, que se deriva del trabajo en equipo, puede aportar ingentes ideas que, si se implantaran, supondrían una profunda reconversión de la Administración Pública, que me atrevo a calificar de realmente revolucionaria. Cuando se pregunta, en privado, a funcionarios expertos, que llevan muchos años en la gestión, sobre el grado estimado de infrautilización de los recursos humanos, es muy frecuente que den la cifra del 30%. Las Administraciones Públicas (Estado, Seguridad Social, CC.AA y Entes Locales) son una gran macro empresa. Según los Presupuestos de 2013, el coste previsto de sus recursos humanos es de 106.716,89 millones de euros, sin incluir los presupuestos de otros Entes y empresas públicas de nivel estatal, autonómico y local. Si esa infrautilización pudiera ser aprovechada, debería generar, sin coste adicional, unos 30.000 millones de euros de riqueza, cifra superior a los 27.000 millones de euros que el Presupuesto de 2013 destina para pagar el desempleo. La crisis nos urge a todos a la reconversión a fin de lograr utilizar, en beneficio de todos, el potencial de todas las fuerzas productivas.

03/05/2013

Enrique Miguel Sánchez Motos
Administrador Civil del Estado

http://www.expresioneconomica.org/opinion-99-Recortes_reconversion